



DECLARACIÓN N° 24/22

Interés Cultural la 25° Edición del Eisteddfod Escolar, organizada por la Fundación Escuela Puerta del Sol

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; el Despacho de Comisión de Legislación General N° 198/22; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según Despacho de la Comisión de Legislación General N° 198/22, se resuelve declarar de interés la 25° Edición del Eisteddfod Escolar, organizada por la Fundación Escuela Puerta del Sol, a realizarse los días 30 de junio y 1° de julio de 2.022.

Que, los orígenes del Eisteddfod se remontan a la época de los druidas en Gales, estimado en el año 600 d.C., cuando los poetas se reunían para compartir sus poesías y distinguían a la mejor de ellas.

Que, todos los años en nuestra ciudad se festeja el Eisteddfod, evento cultural de origen celta que remite a la cultura de los primeros colonos galeses que llegaron al "Valle 16 de Octubre".

Que, este certamen cultural se realiza en el país de Gales y en las ciudades de Gaiman y Trevelin.

Que, la Fundación Escuela Puerta del Sol, con el afán de preservar la cultura en las diversas producciones artísticas, fomenta la participación de niños, niñas y jóvenes, invitando a todas las Escuelas de la comunidad a un micro-Eisteddfod.

Que, la realización de este evento fue propuesto por la Señora Silvia Baldor y la Fundación Escuela Puerta del Sol rápidamente accedió a la iniciativa, notando el potencial y las ganas de los y las estudiantes por participar.

Que, este festival llegó a contar con más de quinientos estudiantes de todas las edades y escuelas de la ciudad de Esquel y Trevelin durante la década de 1.990, e incluso en una oportunidad llevó a cambiar el lugar de realización del evento que, programado para el salón Central, se cambió de ubicación al SUM de la Escuela N° 37.


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



Que, niños, niñas y adolescentes participan con gran entusiasmo, preparando canciones, poesía en idioma castellano, galés e inglés. Además de danzas y otras producciones literarias y artísticas, siendo este evento una etapa de ensayo para el Esteiddfod de Trevelin, ya que la experiencia obtenida al participar enriquece y hace crecer como personas, fortaleciendo sus capacidades de exposición frente a un público y jurado evaluador, tratándose de un proceso de superación en escritura y oratoria.

Que, es destacable la colaboración y participación de un destacado jurado que año a año se conforma con la participación de conocidos referentes de las disciplinas en las que se concursa.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales,

RESUELVE

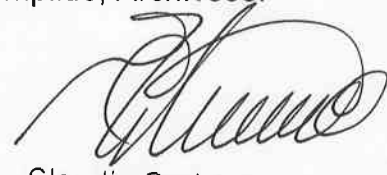
Artículo 1°: DECLARAR de Interés Cultural la 25° Edición del Eisteddfod Escolar, organizada por la Fundación Escuela Puerta del Sol, los días 30 de junio y 1 de julio de 2.022.

Artículo 2°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Fundación Escuela Puerta del Sol, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: La presente se dicta Ad-Referéndum.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut